



### **BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO “DÍA DEL NIÑO DESDE CASA”**

\*El sorteo correspondiente a la celebración del “Día del niño 2020” es organizado por la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Liniers 50 de la ciudad. **Su vigencia será desde el día viernes 14 de Agosto hasta el día sábado 22 de Agosto de 2020 a las 22:00 horas y válida únicamente para niños y niñas de entre cero (0) y doce (12) años de edad cumplidos a la fecha del evento, que sean residentes de la ciudad con domicilio comprobable a través del DNI y que realicen al menos uno de los desafíos propuestos.** El sorteo se efectuará el **domingo 23 de agosto de 2020.**

\* Los desafíos son propuestos por las siguientes áreas: Desarrollo social y Educación, Cultura, Deportes, Ambiente y Salud e incluyen diferentes modalidades de presentación, vídeo, foto, dibujo, poema. Hay desafíos para todas las edades. En el caso de los dibujos, éstos serán utilizados posteriormente para una muestra cultural.

\*El adulto que esté a cargo del niño o niña, al enviar el material propuesto, presta consentimiento de la participación y autoriza la difusión de su imagen en las redes sociales oficiales del municipio de forma gratuita. Deberán aportar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del niño o niña participante.
- Documento Nacional de Identidad del niño o niña.
- Nombre y Apellido y contacto telefónico del adulto a cargo.

De esta manera, se le propondrá a los padres que sus representaciones sean publicadas en los medios indicados, debiendo el Municipio resguardar los datos personales.

\*El canal habilitado para inscribir al niño/a será el número 3541527285 y la cuenta oficial de la Municipalidad a través de Instagram (@municarlospaz). En caso de no contar con esta posibilidad, podrá presentarlo en los Centros Infantiles Municipales.

\*Todos los participantes serán incluidos en una única base de datos, tomándose una única participación independientemente de la cantidad de desafíos que los niños y niñas realicen.

\*Una vez concluida la fecha de recepción de las inscripciones se realizará el sorteo bajo la modalidad virtual a través de las redes oficiales del municipio y medios de comunicación que deseen retransmitirlo.

\*Los participantes que resulten ganadores deberán acreditar su identidad a través de la presentación del DNI y el retiro será acordado con el municipio.

\* El premio es intransferible y en ningún caso el/la participante que resulte ganador podrá solicitar el canje o reemplazo del premio obtenido por otro o por dinero en efectivo.

\*No se permitirá la participación en el sorteo de hijos/as de funcionarios públicos de la ciudad de Villa Carlos Paz.